COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP N° 04/2010 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, Republica del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 09:00 horas del 24 de mayo del año dos mil diez, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 256 de fecha 24 de mayo del 2010, integrado por los Señores Oficiales Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Publica FAP N° 4/2010 (Primer Llamado) – para la Adquisición de "Productos Alimenticios", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2010.

• **TTE 1°**	**AVL**	**TELLY ELENO VEGA NUÑEZ**	Presidente Comité Evaluación
• **TTE 1°**	**AVL**	**CRISTHIAN DAVID BRITOS DA PONTE**	Miembro Comité
• **TTE**	**AVL**	**GABINO DE JESUS GARCETE**	Miembro Comité
• **TTE**	**AVC SAN**	**ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ**	Lic. Nutricionista
• **STTE**	**JM**	**BETTINA VERA RIVEROS**	Asesora Jurídica
• **STTE**	**AVC SAN**	**JOSEFINA ASCENCION ORTIZ MOREL**	Lic. Nutricionista
• **SOM**	**AVC**	**CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ**	Miembro Certificado DNCP

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 la 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia en el Ramo.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica FAP N° 04/2010 (Primer Llamado)
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Publicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentados por los siguientes oferentes:
  - TACK S.A.
  - VAC S.R.L.
  - 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.
  - TAPE PYTÀ S.A.

- MENEVA S.R.L.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

N°	DOCUMENTOS	OFERENTES				
		TACK S.A.	VAC S.R.L.	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	TAPE PYTA S.A.	MENEVA S.R.L.
1	Poder Suficiente	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
3	Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
4	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo)**

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA					
OFERENTES	TACK S.A.	VAC S.R.L.	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	TAPE PYTA S.A.	MENEVA S.R.L.
Ratios de Liquidez	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Endeudamiento	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Rentabilidad	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

EXPERIENCIA EN EL RAMO					
OFERENTE	TACK S.A.	VAC S.R.L.	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	TAPE PYTA S.A.	MENEVA S.R.L.
	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Las firmas, TACK S.A., VAC S.R.L., 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., TAPE PYTA S.A. y MENEVA S.R.L., han presentado todas las documentaciones legales exigidas en el PBC.

b.) Experiencia en Ramo.

Se constata en Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por los respectivos oferentes, que poseen experiencia, conforme a lo exigido en el PBC.

Por lo que se concluye que, las empresas TACK S.A., VAC S.R.L., 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., TAPE PYTA S.A. y MENEVA S.R.L, poseen la suficiente experiencia en el ramo.

c.) Situación Financieras

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentaje de utilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas TACK S.A., VAC S.R.L., 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., TAPE PYTA S.A. y MENEVA S.R.L, demuestra una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio mas bajo.

El Comité de Evaluación constata en la Planilla de Comparación de Precios que la empresa MENEVA S.R.L., cometió un error aritmético en la suma de la oferta presentada en el Lote N° 4, variando de esta manera su oferta inicial. Por lo cual, por Nota N° 21 de fecha 24 de mayo de 2010, el Comité de Evaluación, le informa que su oferta presenta errores aritméticos en Lote N° 4 y que, realizadas las correcciones conforme al Art. 59 del Decreto 21.909/03 y la Sección I – E Evaluación y Comparación de las Ofertas numeral 29. Diferencia, Errores y Omisiones de PBC, la suma de su oferta en el mencionado Lote asciende a Gs. 229.760.000.- (guaraníes doscientos veinte y nueve millones setecientos sesenta mil), y por consiguiente asiente la oferta inicial presentada, solicitándole se pronuncie por escrito sobre la aceptación o rechazo de las correcciones efectuadas.

Así mismo, los miembros del Comité deciden levantar la sesión siendo las 17:00 horas, estableciéndose las 07:00 horas del día 25 de mayo del 2010 para continuar el proceso de Evaluación.

Siendo las 07:00 horas del día martes 25 de mayo del corriente año se reúnen nuevamente los Miembros del Comité de Evaluación, iniciando las tareas de evaluación.

En prosecución, se verifica la Nota de fecha 25 de mayo de 2010, remitida por la empresa MENEVA S.R.L., en contestación a la Nota N° 21, comunicando que acepta las correcciones realizadas. Por lo tanto el Comité de Evaluación verifica la Garantía de Mantenimiento de Oferta, constatándose que la misma cubre el nuevo monto, exigido en el PBC, el cual es de 5 % (cinco por ciento) del monto total de la oferta, por un plazo de 90 (noventa) días.

El Comité de Evaluación constata en la Planilla de Comparación de Precios que la empresa 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., cometió un error aritmético en la suma de la oferta presentada en el Lote N° 3, variando de esta manera su oferta inicial. Por lo cual, por Nota N° 23 de fecha 25 de mayo de 2010, el Comité de Evaluación, le informa que su oferta presenta errores aritméticos en Lote N° 3 y que, realizadas las correcciones conforme al Art. 59 del Decreto 21.909/03 y la Sección I – E Evaluación y Comparación de las Ofertas numeral 29. Diferencia, Errores y Omisiones de PBC, la suma de su oferta en el mencionado Lote asciende a Gs. 29.028.180.- (Guaraníes veinte y nueve millones veinte y ocho mil ciento ochenta), y por consiguiente asiente la oferta inicial presentada, solicitándole se pronuncie por escrito sobre la aceptación o rechazo de las correcciones efectuadas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP N° 04/2010 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Por Nota de fecha 25 de mayo de 2010, remitida por la empresa 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., en contestación a la Nota N° 23, comunicando que acepta las correcciones realizadas. Por lo tanto el Comité de Evaluación verifica la Garantía de Mantenimiento de Oferta, constatándose que la misma cubre el nuevo monto, exigido en el PBC, el cual es de 5 % (cinco por ciento) del monto total de la oferta, por un plazo de 90 (noventa) días.

Posteriormente el Comité de Evaluación pasa a verificar las ofertas por Lote, constatándose que:

LOTE N° 1 – CARNES Y DERIVADOS

La empresa **TAPE PYTA S.A.** presenta el precio mas bajo en el **Lote 1** y cumple con las especificaciones tecnicas y los requisitos exigidos en el PBC.-

LOTE N° 2 – VIVERES

Para el Lote N° 2 la convocante solicito en el PBC Sección II – C Preparación de las Ofertas – IAO 11.1 (e) la presentación de muestras, a fin de verificar el cumplimiento de las características técnicas, evaluar y comparar las mismas:

1. La empresa **TACK S.A.** presenta el precio mas bajo en este **Lote,** por lo cual el Comité de Evaluación integrado por profesionales Licenciados en Nutrición, procedió a verificar las muestras presentadas y que, de conformidad al **Informe Sobre Control de Calidad de Muestras,** de fecha 25 de mayo/2010, cuya copia se adjunta, realizado por los profesionales nutricionistas; los ítemes; 2 – Aceite de Soja, 3 – Arroz Elaborado, 4 – Arroz Parvorizado y 13 - Yerba Mate, no se ajustan a las especificaciones técnicas, solicitadas en el PBC.

Por esta razon el Comite de Evaluacion procede a descalificar a la mencionada empresa basado en el Art. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Publicas, en concordancia con la Sección III – 1. Criterios de Evaluación del PBC, en consecuencia se pasa a verificar la siguiente oferta:

2. **MENEVA S.R.L.** empresa quien presenta la segunda oferta mas baja en precio, verificándose las muestras presentadas, y se constata que cumple con las especificaciones tecnicas y los requisitos exigidos en el PBC, segun el **Informe Sobre Control de Calidad de Muestras.**

LOTE N° 3 – BEBIDAS

La empresa **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.** presenta el precio mas bajo en el **Lote 3** y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.-

LOTE N° 4 – VERDURAS

La empresa **MENEVA S.R.L.** presenta el precio mas bajo en el **Lote 4** y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.-

LOTE N° 5 – LACTEOS Y DERIVADOS

La empresa **MENEVA S.R.L.** presenta el precio mas bajo en el **Lote 5** y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.-

LOTE N° 6 – FRUTAS Y DULCES

La empresa **MENEVA S.R.L.** presenta el precio mas bajo en el **Lote 6** y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.-

LOTE N° 7 – PRODUCTOS VARIOS

La empresa **VAC S.R.L.** presenta el precio mas bajo en el **Lote 7,** verificándose en la planilla de comparación de precios que su oferta en el Ítem 05 – Café, se encontraba por debajo de las otras ofertas en el mismo ítem, por esta razón, mediante Nota N° 22 de fecha 25 de mayo/10, se solicita

una aclaración sobre el precio ofertado. En ese contexto por nota de fecha 25 de mayo/10, la mencionada empresa se ratifica en el precio ofertado.

Por lo actuado y al tener plena seguridad de no existir equivocación alguna en los precios ofertados por la mencionada empresa se concluye que la misma presenta el precio mas bajo y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.-

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea:

Adjudicar a las siguientes empresas **TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. y VAC S.R.L.** la presente Licitación Publica FAP 04/10, haciendo la correspondiente salvedad que, se realizó **una disminución de cantidad** en cada Lote, descriptos en el cuadro de precios adjudicados, a fin de ajustar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria para el llamado de referencia, conforme se describe a continuación:

EMPRESA: TAPE PYTA S.A.

LOTE N° 1 - CARNE Y DERIVADOS

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	CARNE VACUNA	TAPE PYTA	KILOS	UNIDAD	47.520	10.800	513.216.000
2	FIAMBRE	MUTTI	KILOS	UNIDAD	2.160	9.950	21.492.000
3	JAMON	MUTTI	KILOS	UNIDAD	130	13.500	1.755.000
4	CARNE DE CERDO	Z Y C	KILOS	UNIDAD	6.912	14.550	100.569.600
5	MUSLO DE POLLO	PECHUGON	KILOS	UNIDAD	6.480	12.500	81.000.000
6	PECHUGA DE POLLO	PECHUGON	KILOS	UNIDAD	6.480	11.500	74.520.000
7	PESCADO FRESCO-MANDI'I	TAPE PYTA	KILOS	UNIDAD	1.210	27.000	32.670.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 1							**825.222.600**

Total Adjudicado a la empresa **TAPE PYTA S.A.** en el **Lote N° 1** asciende a **Gs. 825.222.600**.- (Guaranies ochocientos veinte y cinco millones doscientos veinte y dos mil seiscientos).-

EMPRESA: MENEVA S.R.L.

LOTE N° 2 - VIVERES

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ACEITE DE GIRASOL	MIRASOL	LITROS	BIDON	1.158	8.500	9.843.000
2	ACEITE DE SOJA	AGRO SUB	LITROS	BIDON	5.501	6.200	34.106.200
3	ARROZ ELAVORADO	GABIOTA	KILOS	BOLSA	4.825	2.915	14.064.875
4	ARROZ PARVORIZADO	INDEGA	KILOS	BOLSA	3.378	4.389	14.826.042
5	AZUCAR	FRIETMAN	KILOS	BOLSA	14.475	5.280	76.428.000
6	FIDEOS SURTIDOS	COLONIAL	KILOS	PAQUETE	11.291	3.487	39.371.717
7	GRASA VEGETAL	OK	KILOS	CAJA	4.343	10.780	46.817.540
8	HARINA DE TRIGO	COLONIAL	KILOS	BOLSA	56.935	1.738	98.953.030
9	LEVADURA	COPALSA	KILOS	PAQUETE	1.255	9.680	12.148.400

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP Nº 04/2010 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

10	LOCRO	SAN PEDRO	KILOS	BOLSA	5.018	2.541	12.750.738
11	POROTO	SAN PEDRO	KILOS	BOLSA	6.273	4.950	31.051.350
12	SAL GRUESA (yodada)	SAN PEDRO	KILOS	BOLSA	4.150	990	4.108.500
13	YERBA	INDEGA	KILOS	BOLSA	5.115	4.576	23.406.240
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 2							**417.875.632**

Total Adjudicado **Lote Nº 2** asciende a **Gs. 417.875.632**.- (Guaranies cuatrocientos diez y siete millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y dos).-

LOTE Nº 4 - VERDURAS

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ACELGA	ELEGIDOS	UNIDAD	UNIDAD	7.527	105	790.335
2	CEBOLLA	ELEGIDOS	KILOS	BOLSA	14.475	4.000	57.900.000
3	CEBOLLITA	ELEGIDOS	UNIDAD	UNIDAD	5.790	105	607.950
4	HARINA DE MAIZ	ELEGIDOS	KILOS	BOLSA	3.474	2.100	7.295.400
5	CURATU	ELEGIDOS	UNIDAD	UNIDAD	579	210	121.590
6	LAUREL DE ESPAÑA	ELEGIDOS	UNIDAD	UNIDAD	6.948	210	1.459.080
7	LECHUGA	ELEGIDOS	UNIDAD	UNIDAD	4.169	525	2.188.725
8	LOCOTE	ELEGIDOS	KILOS	BOLSA	2.895	2.940	8.511.300
9	PAPA	ELEGIDOS	KILOS	BOLSA	13.510	4.000	54.040.000
10	PEREJIL	ELEGIDOS	UNIDAD	UNIDAD	57.900	105	6.079.500
11	REPOLLO	ELEGIDOS	KILOS	CAJA	2.895	2.625	7.599.375
12	TOMATE	ELEGIDOS	KILOS	CAJA	11.580	5.000	57.900.000
13	ZANAHORIA	ELEGIDOS	KILOS	BOLSA	4.825	2.415	11.652.375
14	ZAPALLO	ELEGIDOS	KILOS	BOLSA	5.308	1.050	5.573.400
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 4							**221.719.030**

Total Adjudicado **Lote Nº 4** asciende a **Gs. 221.719.030**.- (Guaranies doscientos veinte y un millones setecientos diez y nueve mil treinta).-

LOTE Nº 5 - LACTEOS Y DERIVADOS

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	LECHE EN CARTON	LACTOLANDA	LITROS	TETRAPAK	4.320	3.945	17.042.400
2	MANTECA VEGETAL	REINA	KILOS	CAJA	1.728	7.590	13.115.520
3	QUESO PARA SANDWICH	DON AQUINO	KILOS	PAQUETE	130	27.600	3.588.000
4	QUESO PARAGUAY	NACIONAL	KILOS	UNIDAD	778	18.400	14.315.200
5	QUESO RALLADO-SOBRES 40 GRMS	LA QUESERA	UNIDAD	PAQUETE	691	2.415	1.668.765
6	YOGURT -POTES DE 140 GRAMOS	LACTOLANDA	UNIDAD	POTE	12.960	920	11.923.200
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 5							**61.653.085**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP Nº 04/2010 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Total Adjudicado **Lote Nº 5** asciende a **Gs. 61.653.085**.- (Guaranies sesenta y un millones seiscientos cincuenta y tres mil ochenta y cinco).-

LOTE Nº 6 - FRUTAS Y DULCES

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	BANANA	ELEGIDOS	KILOS	CAJA	2.592	1.150	2.980.800
2	DULCE DE BATATA EN LATA DE 800 GRAMOS	COPALSA	UNIDAD	LATA	353	5.695	2.010.335
3	DULCE DE GUAYABA	DEL ROSARIO	UNIDAD	PAQUETE	12.960	385	4.989.600
4	DULCE DE LECHE	CO-OP	KILOS	POTE	86	10.000	860.000
5	DULCE DE MANI	DEL ROSARIO	UNIDAD	PAQUETE	12.960	115	1.490.400
6	DURAZNO EN ALMIVAR-LATAS X 800 GRMS.	SUN	UNIDAD	LATA	562	6.020	3.383.240
7	FRUTA ABRILLANTADA	COPALSA	KILOS	PAQUETE	173	8.400	1.453.200
8	MANÍ	GLORIA	KILOS	PAQUETE	130	9.072	1.179.360
9	MANZANA	ELEGIDOS	KILOS	CAJA	216	5.600	1.209.600
10	MERMELADA	GLORIA	KILOS	POTE	156	6.832	1.065.792
11	MIEL NEGRA	DUL - CESAR	LITROS	BOTELLA	432	6.160	2.661.120
12	MELON	ELEGIDOS	KILOS	UNIDAD	346	560	193.760
13	NARANJA	ELEGIDOS	KILOS	BOLSA	2.592	2.800	7.257.600
14	NUEZ	COPALSA	KILOS	UNIDAD	26	85.000	2.210.000
15	SANDIA	ELEGIDOS	KILOS	UNIDAD	691	560	386.960
16	MAMON	ELEGIDOS	KILOS	UNIDAD	346	560	193.760
17	PERA	ELEGIDOS	KILOS	CAJA	173	5.600	968.800
18	PIÑA	ELEGIDOS	KILOS	CAJA	691	784	541.744
19	UVA PASA	COPALSA	KILOS	PAQUETE	173	15.330	2.652.090
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 6							**37.688.161**

Total Adjudicado **Lote Nº 6** asciende a **Gs. 37.688.161**.- (Guaranies treinta y siete millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y uno).-

Total General Adjudicado a la empresa **MENEVA S.R.L.** en los **Lotes Nº 2, Lote Nº 4, Lote Nº 5 y Lote Nº 6,** asciende a **Gs. 738.935.908**.- (Guaranies setecientos treinta y ocho millones novecientos treinta y cinco mil novecientos ocho).-

EMPRESA: 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.

LOTE Nº 3 - BEBIDAS

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	AGUA MINERAL C/GAS BOTELLAS - 500 CC	DE LA COSTA	UNIDAD	BOTELLA	1.728	1.044	1.804.032
2	AGUA MINERAL S/GAS BIDON DE 20 LITROS	VILLA ELISA	UNIDAD	BOTELLA	69	6.000	414.000
3	AGUA MINERAL S/GAS BOTELLAS - 500 CC	DE LA COSTA	UNIDAD	BOTELLA	2.592	870	2.255.040

4	GASEOSA BOTELLAS - 500 CC	PULD	UNIDAD	BOTELLA	1.080	1.566	1.691.280
5	GASEOSA BOTELLAS - 1500 CC	COCA COLA	UNIDAD	BOTELLA	684	3.915	2.677.860
6	HIELO	FRESCUBO	KILOS	BOLSA	3.456	812	2.806.272
7	REFRESCO EN POLVO-SOBRES - 200 GRMS	CARICIA	UNIDAD	PAQUETE	3.456	3.886	13.430.016
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 3							**25.078.500**

Total Adjudicado a la empresa **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.** en le **Lote Nº 3,** asciende a **Gs. 25.078.500**.- (Guaranies veinte y cinco millones setenta y ocho mil quinientos).-

EMPRESA: VAC S.R.L.

LOTE Nº 7 - PRODUCTOS VARIOS

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	AGUA DE AZAHAR	COPALSA	LITROS	BOTELLA	9	19.500	175.500
2	AJO	MARIMEX	UNIDAD	UNIDAD	5.875	1.000	5.875.000
3	ANIS	MARIMEX	KILOS	PAQUETE	1.054	33.000	34.782.000
4	ARVEJA-LATAS - 800 GRMS	NORTE	UNIDAD	LATA	138	6.500	897.000
5	CAFÉ	ORO N	KILOS	PAQUETE	117	10.000	1.170.000
6	CAFÉ INSTANTANEO-FRASCO 200 GRS.	NORTE	UNIDAD	FRASCO	26	16.250	422.500
7	CARNE CONSERVADA-LATAS - 340 GRMS	INDEGA	UNIDAD	LATA	691	7.800	5.389.800
8	COMINO	MICKEY	KILOS	PAQUETE	69	20.000	1.380.000
9	CHOCOLATE (POLVO)	MICKEY	KILOS	CAJA	117	11.000	1.287.000
10	DISCO P/EMPANADA	EDWARD	UNIDAD	PAQUETE	173	1.500	259.500
11	ESCENCIA DE PANETONES	COPALSA	LITROS	BOTELLA	9	16.250	146.250
12	ESENCIA DE COCO	COPALSA	LITROS	BOTELLA	9	16.250	146.250
13	COCO RALLADO	COPALSA	KILOS	PAQUETE	7	18.000	126.000
14	ESENCIA DE LIMON	COPALSA	LITROS	BOTELLA	9	18.000	162.000
15	ESENCIA DE VAHINILLA	COPALSA	LITROS	BOTELLA	9	18.000	162.000
16	EXTRACTO DE TOMATE-POTES DE 140 GRMS.	FRUTIK	UNIDAD	POTE	6.907	650	4.489.550
17	HUEVO	YEMITA	UNIDAD	UNIDAD	15.183	450	6.832.350
18	JUGO A BASE DE SOJAPOTES (200 ML)	ADES	UNIDAD	TETRAPAK	1.296	1.300	1.684.800
19	LECHE EN POLVO	MANFREI	UNIDAD	CAJA	2.592	19.500	50.544.000
20	MAYONESA	MAYODAN	KILOS	SACHET	173	8.000	1.384.000
21	ATUN-LATAS DE 160 GRS.	SUN	UNIDAD	LATA	130	3.500	455.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP Nº 04/2010 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

22	ÑOQUIS	EDWARD	KILOS	PAQUETE	1.296	5.500	7.128.000
23	OREGANO	MARIMEX	UNIDAD	UNIDAD	12.419	250	3.104.750
24	PAN P/ SANDWICH-PAQUETES(1 KL.)	EDWARD	KILOS	PAQUETE	124	6.500	806.000
25	PICADILLO-LATAS DE 130 GRS.	INDEGA	UNIDAD	LATA	259	1.500	388.500
26	PIMIENTA	MICKEY	KILOS	PAQUETE	69	20.000	1.380.000
27	POLVO ANTIMOHO	COPALSA	KILOS	PAQUETE	17	24.000	408.000
28	SAL FINA	PRIMICIA	KILOS	PAQUETE	86	1.300	111.800
29	SALSA DE SOJA	SANKEN	LITROS	BOTELLA	259	4.500	1.165.500
30	SARDINA-LATAS DE 160 GRS.	MARBELLA	UNIDAD	LATA	173	5.200	899.600
31	SOSTENEDOR DE PUNTOS-PAQ. DE 50 UND	COPALSA	UNIDAD	PAQUETE	16	14.300	228.800
32	BALANCEADO PARA PERRO	SUPER MIX	KILOS	BOLSA	691	2.600	1.796.600
33	VINAGRE	LA COPA	LITROS	BOTELLA	259	2.340	606.060
34	FECULA DE MAIZ	COPALSA	KILOS	PAQUETE	130	3.250	422.500
35	FLAN-POTE DE 120 GRS.	TREBOL	UNIDAD	POTE	2.592	1.300	3.369.600
36	LECHE DESCREMADA	TREBOL	LITROS	TETRAPAK	104	4.000	416.000
37	LECHE CONDENSADA-LATA DE 240 GRS.	ITAMBE	UNIDAD	LATA	130	4.500	585.000
38	MARGARINA DE MESA-POTES DE 500 GRS	DELICATA	UNIDAD	POTE	86	4.500	387.000
39	GALLETITA SALVADO-PAQUETE DE 214 GRS	BAGLEY	UNIDAD	PAQUETE	86	2.600	223.600
40	BALANCEADOS de 50 Kg PARA TERNEROS	TROCIUK SUPER MIX	UNIDAD	BOLSA	21	60.000	1.260.000
41	BALANCEADOS de 50Kg PARA DESMAMANTES	TROCIUK SUPER MIX	UNIDAD	BOLSA	20	50.000	1.000.000
42	BALANCEADOS de 50Kg PARA DESMAMANTE INTEGRAL	TROCIUK SUPER MIX	UNIDAD	BOLSA	19	50.000	950.000
43	BALANCEADOS de 50Kg PARA NOVILLO ENGORDE	TROCIUK SUPER MIX	UNIDAD	BOLSA	19	51.000	969.000
44	BALANCEADOS de 50 Kg PARA NOVILLO INTEGRAL	TROCIUK SUPER MIX	UNIDAD	BOLSA	19	51.000	969.000
45	BALANCEADOS de 50Kg CONCENTRADO PROTEICO	TROCIUK SUPER MIX	UNIDAD	BOLSA	19	75.000	1.425.000
46	BALANCEADOS de 50Kg PARA VACA SECA	TROCIUK SUPER MIX	UNIDAD	BOLSA	19	60.000	1.140.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 7							**148.910.810**

Total Adjudicado a la empresa **VAC S.R.L.** en le **Lote Nº 7**, asciende a **Gs. 148.910.810**.- (Guaranies ciento cuarenta y ocho millones novecientos diez mil ochocientos diez).-

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP N° 04/2010 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

***MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACION PUBLICA FAP N° 4/2010:* Gs. 1.738.147.818.-** (Guaraníes mil setecientos treinta y ocho millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos diez y ocho).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día martes veinte y cinco, del mes de mayo del año dos mil diez, suscribiendo el presente Informe.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOM AVC - COMITÉ DE EVALUACIÓN

JOSEFINA ASCENCION ORTIZ MOREL
STTE AVC SAN – Lic. NUTRICIONISTA
Lic. Josefina Ortiz
Nutricionista
Reg. N° 751

BETTINA VERA RIVEROS
STTE JM – ASESORA JURIDICA

ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ
TTE AVC SAN – Lic. NUTRICIONISTA

GABINO DE JESUS GARCETE
TTE AVL - COMITÉ DE EVALUACIÓN

CRISTHIAN DAVID BRITOS DA PONTE
TTE 1° AVL – COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Comité Evaluador

ETTE AVL ELIANO VEGA NUÑEZ
PRESIDENTE DEL COMITE DE EVALUACION